

COMUNICADO

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONAS

El Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas que se conmemora el día, 23 de septiembre, como cada año desde 1.999, no es más que el **reconocimiento internacional de la existencia de un delito criminal de dimensiones pandémicas.**

Una rémora del pasado esclavista que pervive edulcorada en expresiones como "economía sumergida", "trabajo inmigrante" o "trabajo sexual".

Este último, está considerado por los Organismos Internacionales de Derechos Humanos como el más extendido y el causante de la pérdida de vida y de talento de millones de mujeres y niñas, debido a la violencia y al sesgo de género presente en el mismo.

La Trata, en su vertiente de explotación sexual, no solo es transnacional sino también interna, y es inescindible de las actividades a las que principalmente sirve: **la prostitución y la pornografía.**

No valen solo Planes y Tratados, ni vagos protocolos de aplicación subjetiva, según la sensibilización de las instituciones que los aplican. Hacen falta leyes punitivas de la trata y la prostitución y de la bárbara y vejatoria pornografía actual, además de formación temprana y curricular en igualdad entre los seres humanos y en el respeto de la integridad y la salud, también la sexual, de todas y todos.

Basta ya de que sea una "asignatura pendiente", basta ya de eternos debates sin fundamento. Es hora de legislar en contra o de reconocerse cómplices: **O se es abolicionista o se es pro-prostitución, no caben medias tintas. La trata con fines de explotación sexual sirve a la renovación y perpetuación del mercado prostitucional, no existe el uno sin el otro.**

Fórum de Política Feminista

23 septiembre 2023